

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01409/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 14 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429601 de Departamento Social Municipal; la solicitud de Ayuda Social N° 127 de doña Paulina Cofre Vasquez; el Decreto A. Exento N° 227/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-29-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para mejorar situación de habitabilidad de familia de escasos recursos mencionada en Vistos.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de materiales de construcción y emisión de orden de compra a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8**. Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$209.250 (Dochientos nueve mil doscientos cincuenta pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2401007 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones